

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Exposición de Motivos para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral por el Estado de San Luis Potosí S.L.P. de conformidad con la convocatoria de fecha 10 de septiembre de 2019.

Milton Rodríguez Manzano, abogado litigante, con experiencia en derecho electoral desde el año 2006, ese año empecé a laborar como Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, en 2006 se realizaron las elecciones para Gobernador, 58 presidentes municipales y 27 diputados en el Estado de San Luis Potosí, también en los años 2009 y 2012 participe en el citado tribunal resolviendo los medios de impugnación presentados.

Al ser el suscrito quien elaboraba los proyectos de resolución de sentencia en materia electoral, pude observar y entender los reclamos del ciudadano y su necesidad de creer en la autoridad electoral, que lo que ésta resuelva sea apegada a derecho. En el año 2012, ingrese a laborar en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana como Fiscalizador a Partidos Políticos, realizando las investigaciones jurídico-electorales necesarias para la imposición de sanciones en caso de ser necesario a dichos partidos por exceder los topes de gasto en financiamiento público y privado que se les otorga a esas entidades.

El suscrito, al haber laborado en su momento en un órgano jurisdiccional en materia electoral así como en un Organismo Electoral como lo es el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es por lo que considero que colmo los extremos de la convocatoria de fecha 10 de septiembre de 2019, ya que cuento con los conocimientos y la experiencia, tanto jurisdiccional como administrativa, en materia electoral desde hace 13 años, por lo que me encuentro capacitado para ocupar el cargo de Magistrado Electoral por mi Estado de San Luis Potosí S.L.P.

De ser favorecido en mi aspiración pretendida, mi compromiso como Magistrado Electoral será, principalmente, el de contribuir al fortalecimiento de la democracia en México mediante la protección permanente de los derechos político-electorales y el desarrollo de la cultura de la legalidad mediante la solución de los conflictos electorales, garantizando la certeza, legalidad jurídica de los comicios, perfilando a la autoridad electoral con procesos abiertos a la ciudadanía y con personal profesional capacitado, lo que fortalecerá el ejercicio pleno de los derechos político-electorales y la confianza social en los mismos, respondiendo así a las exigencias

de una sociedad democrática cambiante, brindándole certeza jurídica y consolidando un modelo de tribunal abierto, donde se garantice el acceso a la justicia electoral y el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de los ciudadanos, fortaleciendo así el desempeño institucional.

San Luis Potosí S.L.P. 18 de septiembre de 2019

ELIMINADO

~~MILTON RODRIGUEZ MANZANO~~